





GUÍA DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN

BENEFICIARIO

Ayudas concedidas al amparo de la Orden TDF/436/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España –Financiado por la Unión Europea– Next Generation EU (Programa Agentes del Cambio–Kit Consulting) y las convocatorias derivadas de la misma.

AVISO: <u>La presente guía tiene un carácter informativo y no legal</u>. Cualquier duda relacionada con la misma será interpretada según lo dispuesto en la Orden TDF/436/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España –Financiado por la Unión Europea– Next Generation EU (Programa Agentes del Cambio–Kit Consulting); Resoluciones de la Entidad Pública Empresarial Red.es. por las que se publican las correspondientes convocatorias en el marco del Programa Agentes del cambio- Kit Consulting, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sus disposiciones de desarrollo; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos; la normativa del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su defecto, por las restantes normas de Derecho Administrativo y, en último término, por las normas de Derecho Privado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la citada Ley 38/2003.







ÍNDICE

1.	INTROE	DUCCIÓN	
2.	INFORM	IACIÓN SOBRE EL PROGRAMA KIT CONSULTING	
3.	PLATAF	FORMA DE TRAMITACIÓN DEL KIT CONSULTING	5
3	8.1. RECO	MENDACIONES PREVIAS AL ACCESO A LA PLATAFORMA	5
	<i>A)</i>	NAVEGADORES COMPATIBLES	5
	B)	MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	5
	<i>C)</i>	FIRMA ELECTRÓNICA	6
3	3.2. ESTR	UCTURA Y USO DE LA PLATAFORMA	6
	3.2.1.	INICIO	6
	3.2.2.	GESTIÓN BONOS	6
	3.2.2.1.	ALTA COMO REPRESENTANTE	7
	<i>A)</i>	ALTA COMO REPRESENTANTE VOLUNTARIO	7
	B)	ALTA COMO REPRESENTANTE LEGAL	9
	<i>C)</i>	FIRMA DE ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS	
	3.2.2.2.	ESTADO Y SALDO	
	3.2.3.	ACUERDOS	
	3.2.4.	TRAMITACION DE ACUERDOS	
	3.2.5.	BUZÓN	12
	3.2.6.	MIS REPRESENTACIONES	
4.	CONSUI DEL PRO	LTAS SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACI OGRAMA KIT CONSULTING	ÓN 14





1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo exponer con claridad, de forma práctica y simplificada el funcionamiento de la plataforma de tramitación en el marco del programa Kit Consulting, regulado en la Orden TDF/436/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España – Financiado por la Unión Europea– Next Generation EU (Programa Agentes del Cambio–Kit Consulting) (en adelante, las "Bases Reguladoras") que desarrolla la entidad pública empresarial Red.es, M.P., (en adelante "Red.es").





2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA KIT CONSULTING

Toda la información relativa al programa Kit Consulting podrá encontrarse en la <u>Sede electrónica de Red.es.</u>

Además, se dispone de las siguientes plataformas:

Plataforma Acelera pyme.

Plataforma de Tramitación del Kit Consulting.

Oficina Virtual de Red.es (sede PKC).





Toda interacción relacionada con el Acuerdo de Prestación de Servicios de Asesoramiento se llevará a cabo a través de la Plataforma de Tramitación del Kit Consulting (en adelante, PTKC). En este apartado se mostrarán las diferentes secciones que se ofrecen a los beneficiarios en la Plataforma.

Construction of the second sec

3.1. RECOMENDACIONES PREVIAS AL ACCESO A LA PLATAFORMA

De manera previa al acceso a la Plataforma (<u>Kit Consulting (red.gob.es</u>)) y, para lograr un funcionamiento correcto de la interfaz, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos relativos a la misma:

A) NAVEGADORES COMPATIBLES

La Plataforma es accesible a través de los principales navegadores web, es decir, aquellos más utilizados, como puede ser Google Chrome, Microsoft Edge, Firefox, etc.

B) MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN

Para acceder a las diferentes secciones de la Plataforma, se requerirá autenticarse mediante una de las siguientes opciones habilitadas en el sistema de identificación, autenticación y firma electrónica para los ciudadanos común a las administraciones públicas (Cl@ve):



Es necesario que el usuario disponga de alguno de estos métodos de identificación de manera previa a la justificación de la prestación de Servicios de Asesoramiento, ya que sin estos no será posible acceder a todas las funcionalidades de la Plataforma.



C) FIRMA ELECTRÓNICA

Para realizar la firma de los formularios disponibles en la Plataforma será necesario que tanto los Beneficiarios como los Asesores Digitales Adheridos y/o representantes, dispongan de la firma electrónica mediante **certificado electrónico** y adicionalmente, mediante **Cl@ve permanente** o **Cl@ve PIN**.

Ted.es Ted.es

• <u>Certificado electrónico</u>: Para realizar la firma a través de certificado electrónico, debe dispone de la herramienta de "Autofirma", desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y que podrá ser descargada en el siguiente enlace: <u>Portal Firma - Descargas (firmaelectronica.gob.es</u>), que deberá estar instalada en los dispositivos donde se realice la firma de los Acuerdos.

• <u>Cl@ve permanente y Cl@ve PIN</u>: En caso de optar por el uso de este sistema de autenticación, es preciso que previamente el usuario se haya registrado a través del siguiente enlace: <u>https://clave.gob.es/clave Home/registro/Como-puedo-registrarme.html</u>.

Una vez se haya registrado en el sistema de autenticación Cl@ve, podrá hacer uso del sistema Cl@ve PIN y acceder a los sistemas de activación de contraseña del sistema Cl@ve permanente.

3.2. ESTRUCTURA Y USO DE LA PLATAFORMA

Las secciones que ofrece la Plataforma al Beneficiario se estructuran de la siguiente manera:

3.2.1. INICIO

Esta primera sección contendrá una presentación de la aplicación y una explicación de las secciones disponibles en la Plataforma.



3.2.2. GESTIÓN BONOS

En esta sección el usuario podrá, en primer lugar, darse de alta en la aplicación como



representante legal o voluntario de un Beneficiario de un bono y, en segundo lugar, consultar el estado del bono concedido.

COMMUNICATION AND A COMMUN

3.2.2.1. ALTA COMO REPRESENTANTE

Los representantes legales o voluntarios que presentaron la solicitud de ayuda en nombre del Beneficiario ya se encuentran automáticamente dados de alta en el sistema, por lo que estos usuarios serán reconocidos directamente por la plataforma y se permitirá realizar la gestión del bono asesoramiento digital. Por tanto, el alta como representante de un Beneficiario con bono está pensada para casos de representantes legales o voluntarios distintos a los que presentaron la solicitud en nombre del Beneficiario o, en su caso, actuaron como apoderados en la firma del otorgamiento de la representación voluntaria.

Inicio Gastión bones - Acuardos - Transfector de Ar	uerdoe = Buzón = Mis representaciones
RMA DE TRAMITAC	IÓN PARA LOS PROGRAMAS KIT DIGITAL Y KIT TING!
En esta Plataforma padrás encuntrar toda la información relativa a tu bono sean del programa Kit Digital como Kit Consulting. Podrás navegar por la superior Unición, Centión Agente Digitalizador, Asserdas, Buson, Pás regrese	, tanto digital como de asesoramiento, y a los Acuerdas que elebores, ya e distintas secciones haciendo clic en las opciones de menú de la barra
	MARKANNER).
DIDITAL	TRUCCONSULTING
Colors were all attable der ver bened. Accede a La secolar "liasticas Bornec" 5. an all amplegable. pune accese "trabal y sadar".	(Consover), (Consover

A) ALTA COMO REPRESENTANTE VOLUNTARIO

En caso de empleados de entidades representantes voluntarias del Beneficiario, deberá marcar la casilla relativa a "Pertenezco a una entidad representante voluntaria del Beneficiario". Así mismo, en caso de actuar como representante voluntario del Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos (CGCGA), deberá marcar la casilla relativa a "Pertenezco al Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos". Solo se podrá seleccionar una de las dos casillas:



En caso de marcar la casilla "*Pertenezco a una entidad representante voluntaria del Beneficiario*", se abrirá un nuevo espacio con dos campos a cumplimentar, "NIF Entidad representante", con el número de identificación fiscal de la entidad a la que pertenezca, y "Razón social entidad representante", con la denominación social de la entidad, y,





posteriormente, pulsar sobre "Aceptar":

	ONSULTING	ESPACIO <mark>BENEFICIAR</mark> I
	Inicio Gestión bonos • Acuerdos • Tramitación de Acuerdos • Duzón • Mis representaciones	
	Alta de usuario de entidad beneficiaria en bono	<u>۵</u> ،
	Prennerero a una entidad representante voluntaria dei beneficiario IMPORTANTE: no haga san de asta opción al Mi, es un representante le del beneficiario Nil entidad representante Rezón social entidad representante	pal
_	Pertenezce al Consijo Ganesal de Cologios de Gestores Administrativos	1

En caso de marcar la casilla "Pertenezco al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos", no se abrirá ningún campo adicional y únicamente deberá pulsar sobre "Aceptar":

Inicia Gestión bonce - Actaintics - Tramitación de Actaintice - Blazón - Mila representaciones
A
Alta de usuario de entidad beneficiaria en bono
107 Doldad beneficiana Código borni
Pertenserar a una entidad representante estentaria del bereficiolo (MPORIANTE na basa una da asta aución si Vé, en un representante legal
del terreficiole
😰 Partendavos el Consejo General de Categos de Gestesse Adolinidatations

Tras completar los campos de esta pantalla con los datos solicitados, deberá marcar la casilla mediante la cual se aceptan las condiciones y pulsar sobre "Aceptar", si la Plataforma puede comprobar automáticamente la capacidad de representación del usuario y sobre la entidad representante voluntaria, se mostrará la siguiente pantalla indicando que se ha dado de alta usuario:

			۵	
Se ha dado de alta el usuario con NIF	la pyme			

En caso contrario, se solicitará al usuario que aporte los poderes que permitan comprobar su capacidad de representación sobre la entidad representante voluntaria autorizada por el Beneficiario.

Si algún dato es incorrecto, y se ha marcado la opción de "Representante voluntario CGCGA", la pantalla devolverá el mensaje de error: "El usuario no figura como perteneciente al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos". Para solucionarlo deberán verificarse los datos introducidos y comprobar que el representante pertenece efectivamente al CGCGA.

Si se ha marcado la opción de "Entidad representante voluntaria del Beneficiario", en el



caso de que el usuario ya esté dado de alta, aparecerá el siguiente mensaje de error: "Ud. ya figura como representante voluntario del bono. No es necesario darse de alta en el Bono para iniciar un Acuerdo".

B) ALTA COMO REPRESENTANTE LEGAL

En caso de actuar como representante legal del Beneficiario, no se marcarán ninguna de las dos casillas y, tras cumplimentar los campos de "NIF Entidad Beneficiaria" y "Código bono ", se deberá pulsa sobre "Aceptar". Si la Plataforma puede comprobar automáticamente la capacidad de representación del usuario sobre el Beneficiario, se completa el alta directamente. En caso contrario, se mostrará la siguiente pantalla:

Inicio Gestión bonos *	Acuerdos * Tramitació	ón de Acuerdos *	Buzón * Mis representaciones	
Alta en bono	digital			8
Alta de usuario de entidad	beneficiaria en bono digital.			
NIF Entidad beneficiaria	Código bono digital			
Nombre	Primer apellido	Segundo apelli	ido	
Tipo de documento	Documento	Teléfono	Correo electrónico	
NIF			0	
Tipo de representación				
	~			
Documentación a aportar			Documentos que debe aportas	
Examinar No se ha seleccion	ido ninoún archivo.		Apoderamiento	
			"Debe aportar su poder de representación para poder s persona firmante del acuendo debesi tener la condición de la empresa)	uscrifter et acuerdo (la n de representante legal
			de la empresa)	

Deberá completar los campos de este formulario con los datos solicitados, marcar la casilla mediante la cual se aceptan las condiciones relativas a la protección de datos e indicar el tipo de representación ("Representante" o "Representante mancomunado") en el campo desplegable de "Tipo de representación". A continuación, adjuntará los poderes de representación pertinentes y pulsará "Aceptar":

Tras completar los campos de esta interfaz con los datos solicitados y pulsar aceptar, se mostrará la siguiente pantalla indicando que se ha dado de alta usuario:



C) FIRMA DE ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

En el caso de que en la solicitud de ayuda o, en la información proporcionada en el alta de usuario, se haya indicado la condición de representante mancomunado, la aplicación comprobará automáticamente que figuren las firmas de todos los representantes que sean necesarios. Si faltara una de las firmas de los representantes mancomunados, la aplicación mostrará el siguiente aviso a la hora pulsar el botón de "Enviar":



Para poder continuar con el proceso, se deberá pulsar en el botón "Cerrar" e incluir las firmas de los representantes que falten, o, en el caso de que los representantes que hayan firmado tuvieran poderes suficientes para la formalización del Acuerdo, es decir, tuvieran capacidad de firma suficiente, se deberá adjuntar como documentación los poderes acreditativos, confirmar la declaración responsable que se muestra en el aviso y, a continuación, pulsar en "Enviar".

3.2.2.2. ESTADO Y SALDO

En esta sección, el usuario podrá consultar el estado y saldo de todos sus bonos concedidos.



3.2.3. ACUERDOS

En esta sección, deberá seleccionar las opciones que correspondan al programa Kit Consulting. El usuario podrá continuar con aquellos Acuerdos iniciados por el Asesor Digital Adherido, así como consultar borradores. Además, podrá consultar todos los Acuerdos que haya realizado y que se encuentren tanto firmados, como finalizados.

				and the second	and the second second	Distoit.	ana repr	sentaciones		
		Ki	t Digital	Kit Cons	ulting			8		
2	6.5	Er	Elaboración	En Elabo	oración				12	
Acuerdos	s en elab	oració Fi	mados	Firmado	•				Búsqueda	avanzada
Seleccione el ac	cuerdo con el q	ue desea	nalizados	Finalizad	dos					
Pendiente de	Núm. acuerdo	Estado	Importe financiable	NIF iniciador	NIF ADA	Razón social ADA	NIF beneficiario	Razón social beneficiario	Categoria	Fecha creaciór
BENEFICIARIO	KC/00	Pendiente aceptación BENEFICIARIO	666,66						Servicio de Asesoramiento "360" en Transformación	11-07- 2024 13:31:20
		BENEFICIARIO)						Transformación Digital	1

3.2.4. TRAMITACION DE ACUERDOS

En esta sección podrá acceder a las guías de usuario publicadas para facilitar la gestión de la ayuda en el campo '*Guías y plantillas*'.



3.2.5. BUZÓN

En esta sección el usuario podrá consultar en el apartado '*Notificaciones*' aquellas notificaciones fehacientes que se hayan realizado al Beneficiario y que requerirán de su comparecencia en la sede electrónica. En el apartado '*Comunicaciones*', podrá consultar aquellos avisos que afecten al Beneficiario, pero no requieran de su comparecencia.

KIT CO	NSULTI	NG				E	SPACIO
	nicio Gent	de boros * Acuerdos * 3	ramitectón de Acue	ndoe * Buzon * Mie	representaciones		
				Notificaciones			4
Notificad	ciones					_	_
Selectione to	notificación qu	ie detea vitualizar				Büsquede	Avensede
tribiovansko rak (†0	-uphadules in	as recientes. Para visualizar les más antig	presi utitise la tribupueda	e-erizede.			
Fecha Notificación	Concepto		Titular	Destinatario	Estado	Fecha	Acciones
12-07-2024 13:57-40	es;/000 Acambs	Notificación de validatión del			Pendente de comparecincia	82-07-2024 13:57-49	
12-07-2024 13:51:30	RC/00 Acumilu	- Notificación de validación del			Pendiente de comparecencia	12-07-2024 13:51:30	
12-07-2024	60/00	- Notificación de validación del			Pendiente de	32-07-2024	

3.2.6. MIS REPRESENTACIONES

En esta sección el usuario podrá visualizar y modificar los datos de una cuenta de usuario, para el caso de representantes legales, o de varias, si se trata de un representante voluntario que actúe con múltiples entidades beneficiarias.

Inicio Gestión bon	os - Acuerdos -	 Tramitación 	de Acuerdos -	Ducto - Mis repre	senteciones			
Cuentas de usuario								
Documenta Nombre completa	Entidad beneficiaria Cór	diya bana digital	Perfil de veuerie	Carras electrónica	Telefono	fecha Mudificación		
			Administrator	*	500	17-05-2022 16:07		
			Advisionalist		+34	18-05-2022 14-21		
			Advisionadur		+ 902	18-05-2022		





Se debe seleccionar la cuenta que se desee modificar, en la siguiente pantalla de edición de usuario, se mostrarán los campos editables para realizar la modificación correspondiente y aceptar.





Financiado por la Unión Europea En este apartado se expone el canal por el cual se solventarán las **dudas técnicas** o **incidencias de tipo informático** sobre el uso de Plataforma de tramitación del Programa Kit Consulting en el espacio PYME para los Beneficiarios.

La Plataforma de Tramitación del Kit Consulting pone a disposición enlaces y datos de contacto en la pantalla principal (<u>Kit Consulting (red.gob.es</u>)) a través del cual el usuario podrá acceder a:

• La Guías del Usuario habilitadas hasta el momento,

• Los datos de contacto del Centro de Atención al Asesor Digital Adherido, que son los siguientes:

- o Teléfono: 900 223 322
- Email: <u>info@kitconsulting.es</u>
- Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00h.